

Bogotá, D. C.

Doctores:

**JUAN GABRIEL URIBE**

Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

**FEDERICO RENJIFO**

Ministro de Minas y Energía

**LUZ HELENA SARMIENTO VILLAMIZAR**

Directora Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA

**ORLANDO CABRALES SEGOVIA**

Director Agencia Nacional de Hidrocarburos- ANH

Bogotá D.C.

Asunto: Función de Advertencia. Principio de Precaución y Desarrollo Sostenible. Posibles Riesgos. Hidrocarburos no Convencionales.

La Contraloría General de la República, con fundamento en el numeral 7° del artículo 5° del Decreto Ley 267 de 2000, en concordancia con el inciso 6 del artículo 272 de la Constitución Política, en ejercicio de la vigilancia fiscal que le compete, profiere FUNCIÓN DE ADVERTENCIA con el propósito de prevenir a la administración, para que en la regulación técnico ambiental para efectos de la exploración, explotación y licenciamiento de Hidrocarburos no Convencionales, proceso en el que intervienen diferentes actores con diferentes responsabilidades, se tenga en cuenta el Principio de Precaución, ante el riesgo latente para el patrimonio ambiental por la posible contaminación de aguas subterráneas, la afectación fuentes hídricas, el riesgo para centros urbanos en el área de influencia, la salubridad pública y el riesgo geológico, por la forma de explotación mediante fracturamiento hidráulico.

## I. ANTECEDENTES

La CGR ha señalado en auditorías realizadas en ejercicio de su labor de fiscalización, la importancia de que los gestores institucionales con obligaciones en la protección de áreas e importancia ecológica, de la necesidad de que el instrumento licencia ambiental internalice las externalidades ambientales, incentivando la reducción de la contaminación y el empleo de tecnologías con el fin de que la explotación por empresas nacionales e internacionales de nuestros recursos naturales no renovables se haga de manera sostenible, sin sacrificar el bienestar de la nación<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Foro Ambiente: Cuestión de medio. CGR. Revista Economía Colombia. Editorial

